2019:"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Peron"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

Nota N° 379 / 2019

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 18 de Octubre de 2019

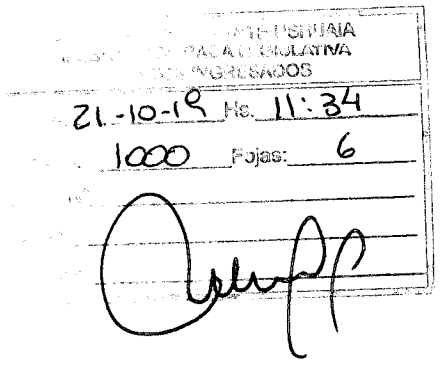

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. .JUAN CARLOS PINO

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del Proyecto de Resolución referido a solicitar al DEM colocación de placa honorifica como veterano de guerra a Jorge Daniel Guzman,en cumplimiento de la OM N°5661, para ser tratado en la sesión legislativa.

Saludo atte.

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1°: Solicitar al DEM, que en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°: 5661, proceda, a través del área correspondiente a colocar la Placa Honorifica al Veterano de Guerra Jorge Daniel Guzman.DNI: 14.727.324,quien acredita datos personales, que convalidan su carácter, y adjuntamos como anexo I.

Art. 2°: De forma

Hugo V. ROMERO
CONCEJAL
Bloque F. P. V.

Ushuaia, 2 de octubre de 2019.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 02-10-19 Hs. 15:20
Numero: 935 Fojas: 4
Expte. N°
Girado:
Recibido

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Juan Carlos Pino

De mi mayor consideración:

Habiéndose aprobado el pasado mes de agosto una Ordenanza mediante la cual se va a distinguir con una PLACA HONORÍFICA a cada Veterano de Guerra en las que son o fueron sus viviendas en la ciudad de Ushuaia y, sin que hasta el día de la fecha las autoridades del Centro de Ex Combatientes de Malvinas en Ushuaia, me haya realizado el relevamiento establecido en la norma; hago formal entrega de los datos personales que acreditan: identidad, domicilio y veteranía, en mi condición de Soldado Combatiente del glorioso Regimiento de Infantería 25, mediante certificado oficial que lo avala.

Atentamente,

Jorge Daniel Guzmán
DNI: 14.727.324
Soldado Combatiente de Malvinas
Valle de Andorra, Cuesta del Valle, Grilla 10, Parcela 95
Celular: 02901 15502620

IMPORTANTE: se deja constancia que se entrega adjunto; fotocopia del Documento Nacional de Identidad y originales: de Certificado de Domicilio expedido por la Policía de la Provincia, registrado bajo número 1904/2019-C.eTA.U., y Certificado de VETERANO DE GUERRA expedido por la Subsecretaría de Gestión de Islas Malvinas y del Atlántico Sur de Tierra del Fuego, conforme a lo establecido por Ley Provincial N° 407.

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

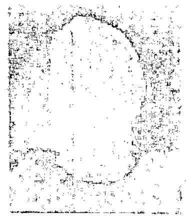

Apellido / *Surname*
GUZMAN

Nombre / *Name*
JORGE DANIEL

Sexo / *Sex* M
Nacionalidad / *Nationality* ARGENTINA
Ejemplar B

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
28 ENE/ JAN 1962

Fecha de emisión / *Date of issue*
16 DIC/ DEC 2016

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
16 DIC/ DEC 2031

Documento / *Document*
14.727.324

Trámite Nº / Of. ident.
00466469105
6712

DOMICILIO: CUESTA DEL VALLE GRILLA 10 PARC 95 S/N
VALLE DE - USHUAIA - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO
LUGAR DE NACIMIENTO: CORDOBA

Lic. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

PULGAR

CUIL: 20-14727324-0

IDARG14727324<0<<<<<<<<<<<<<<<
6201289M3112168ARG<<<<<<<<<<<6
GUZMAN<<JORGE<DANIEL<<<<<<<<<<

POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICADO DE DOMICILIO 1904/2019- C. 5TA.U.

En la Comisaría Quinta de la ciudad Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, el funcionario que suscribe CERTIFICA: Que la ciudadano: GUZMAN JORGE DANIEL , de 57 años de edad, nacida/o el: 28/01/1962, de nacionalidad argentina, de estado civil: soltero, de ocupación: periodista, Abonado Telefonico N° (2091)15502620, Titular del DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 14.727.324 (el cual exhibe) donde consta que vive y se domicilia en: CUESTA DEL VALLE GRILLA 10 PARC. 95 S/N VALLE DE- , de esta ciudad. Se expide el presente para ser presentado ante: "CONSEJO DE LIBERANTE (MUNICIPALIDAD DE USHUAIA)".-

- COMISARÍA QUINTA USHUAIA: 20 de Agosto de 2019.-

Auxiliar Miguel HERCULANO
Policia de T.D.F. e I.A.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Asuntos Relativos a Antártida,
Islas Malvinas y del Atlántico Sur
y sus Espacios Marítimos Circundantes

"2019– Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CERTIFICADO

---------- POR MEDIO DEL PRESENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR: GUZMAN JORGE DANIEL D.N.I N° 14.727.324, ES VETERANO DE GUERRA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE VETERANOS DE GUERRA, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE ISLAS MALVINAS Y DEL ATLANTICO SUR, SEGÚN LEY PROVINCIAL N° 407 Y SUS MODIFICATORIAS ----------

----------SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE USHUAIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019, A SOLICITUD DEL INTERESADO Y AL SOLO EFECTO DE SER PRESENTADO ANTE LAS AUTORIDADES QUE LO SOLICITAN.----------
---

Fabián HUETO
Subsecretario de Gestión de
Islas Malvinas y del Atlántico Sur